BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 06 DE MARZO DE 2020.-

"En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de marzo de dos mil veinte, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: Dª. Ana Mª. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, Dª. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, Dª. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, Dª. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, Dª. Mª. Dolores González Martos, D. Sergio María Velasco Albalá, Dª. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, Dª. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, Dª. Ana Mª. Cervantes Prieto, Dª. Virginia Bedmar Guerrero, y D. Lorenzo Moreno Pérez. No asisten, sin excusa: Dª. María de los Reyes Estrada Rivas y D. Francisco de Sales García Aguilar. Asistidos del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí la Secretaria General de la Corporación, Dª. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre el asunto que compone el Orden del Día, que es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LAS PORTAVOCÍAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PSOE-A, PP, IU-LVCA, Y CIUDADANOS, AL AYUNTAMIENTO EN PLENO DEL DÍA 6 DE MARZO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Explicada por el Sr. Alcalde la moción a que el epígrafe se refiere, se procedió a su lectura, comenzando Dª. María Dolores González Martos, Concejala Delegada de Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación al Desarrollo; Dª. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor (PP); D. Jesús David Sánchez Conde (IU); D. Lorenzo Moreno Pérez (C´s); D. José Antonio Gómez Morillo, Concejal Delegado de Deportes y Salud; Dª. Tatiana Pozo Romero (PP); Dª. Ana Mª. Cervantes Prieto (IU); D. Lorenzo Moreno Pérez (C´s); Dª. María Dolores González Martos, Concejala Delegada de Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación al Desarrollo; Dª. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor (PP); Dª. Virginia Bedmar Guerrero (IU); D. Lorenzo Moreno Pérez (C´s); D. Esteban Morales Sánchez, Alcalde-Presidente; primer acuerdo, Dª. Tatiana Pozo Romero (PP); segundo acuerdo, Dª. Virginia Bedmar Guerrero (IU); concluyendo con el tercer acuerdo, D. Lorenzo Moreno Pérez (C´s); y que es como sigue:

""MOCIÓN QUE PRESENTAN LAS PORTAVOCÍAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE-A, PP, IU-LV-CA Y CIUDADANOS, AL AYUNTAMIENTO EN PLENO DEL DÍA 6 DE MARZO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de marzo millones de mujeres volverán a salir a la calle para reivindicar una igualdad real de oportunidades que, a pesar de estar reconocida legalmente, sigue sin cumplirse.

La explicación más verosímil de por qué conmemoramos el día de la mujer el 8 de marzo, parte de ciertos acontecimientos que se relatan a continuación.

A mediados del siglo XIX, en plena revolución industrial, el 27 de septiembre de 1909, miles de trabajadoras textiles decidieron salir a las calles de Nueva York con el lema

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

“Pan y rosas” para protestar por las míseras condiciones laborales y reivindicar un recorte del horario y el fin del trabajo infantil. Esta huelga duró 13 semanas.

Fue una de las primeras manifestaciones para luchar por sus derechos, y distintos movimientos, sucesos y movilizaciones se sucedieron a partir de entonces. El episodio también sirvió de referencia para fijar la fecha del Día Internacional de la Mujer en el 8 de marzo como jornada reivindicativa.

El capítulo más cruento de la lucha por los derechos de la mujer se produjo, sin embargo, el 25 de marzo de 1911, cuando se incendió la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York. Un total de 123 mujeres y 23 hombres murieron. La mayoría eran jóvenes inmigrantes de entre 14 y 23 años.

Antes de esta fecha, en EEUU, Nueva York y Chicago ya habían acogido el 28 de febrero de 1909 un acto que bautizaron con el nombre de “Día de la Mujer”, organizado por destacadas mujeres socialistas como Corinne Brown y Gertude Breslau-Hunt.

En Europa, fue en 1910 cuando durante la 2ª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague (Dinamarca) con la asistencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, se decidió proclamar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo fueron las precursoras de esta iniciativa y fijaron que el mes sería marzo.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se produjo el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza y que además del derecho al voto y a ocupar cargos públicos, se pedía derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Parece que lo más probable fue que el día 8 de marzo se fijara a partir de la Revolución Rusa en 1917, las mujeres se declaran en huelga en demanda de “Pan y paz” debido a los dos millones de soldados muertos y en la que se pedía la salida del Zar Nicolás II, que se vio obligado a abdicar cuatro días después. Esto ocurrió el 23 de febrero (calendario juliano que se usaba en Rusia) y que coincide con el 8 de marzo (según el calendario gregoriano). Se fijó desde aquel año y hasta hoy el día 8 de marzo como Día de la Mujer.

Como cada 8 de marzo, el Ayuntamiento de Puente Genil se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”, en el marco de la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo. Este 8M de 2020 será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas. Cualquier amenaza contra los derechos de las mujeres tendrá una respuesta contundente en las calles. Porque aún persisten las discriminaciones, a pesar de las conquistas. Y porque hay quienes cuestionan el feminismo intentando devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual.

No hay punto de retorno, el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal. Las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay opción de repliegue. No vamos a dar ni un paso atrás. Ni uno. Es intolerable el cuestionamiento de los consensos que tanto han costado construir y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo, y en una referencia en la lucha contra las violencias que sufren las mujeres.

Todavía quedan muchas cosas por hacer. Avanzar en igualdad es avanzar en democracia. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y sus derechos. Desde el Ayuntamiento de Puente Genil manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas capaces de tomar sus propias decisiones.

Este 8 de marzo celebramos lo que hemos conseguido y reivindicamos todo lo que queda por hacer. La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que caminamos juntas, unidas y firmes. Existe una amenaza significativa de reversión de los logros feministas que tanto esfuerzo costó conseguir. Por ello, este 8 de marzo, estamos junto a las organizaciones sociales y feministas para defender los derechos de las mujeres y niñas, la libertad y la igualdad.

Desde el Ayuntamiento de Puente Genil hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y organizaciones para que juntas avancemos hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Por todo ello, esta moción conjunta propone las siguientes medidas y acuerdos:

1.- Reiterar su compromiso en la aplicación del principio de transversalidad de género en todas sus políticas, disponiendo para ello de todos los medios necesarios entre los que se encuentran el aumento de los presupuestos dedicados a las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

2.- Comprometerse en alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo.

3.- Impulsar la participación de las mujeres para que las decisiones que se adopten desde el ámbito institucional tengan el consenso de sus organizaciones y del movimiento feminista, como interlocutoras cualificadas en el conjunto de las políticas públicas.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2020, al punto primero del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno en votación a mano alzada y por unanimidad de los asistentes, que son diecinueve de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que trascrita ha sido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.”.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322